

EXPDTE. N°: 402/2008 - P.Com

AUTOR: VAZQUEZ Manuel Alberto

EXTRACTO: A la Secretaría de Transporte de la Nación, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que vería con agrad o arbitre las acciones pertinentes a fin de establecer frecuencias aéreas regulares en el territorio de la Provincia de Río Negro, que brinden conexión entre las ciudades de San Carlos de Bariloche, Ingeniero Jacobacci, General Roca, Sierra Grande, San Antonio Oeste, El Bolsón y Viedma por medio de Líneas Aéreas del Estado (LADE).

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la **Cámara: su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA	SANCHEZ	CASADEI	GUTIERREZ	LAZZERI	
MUENA	PASCUAL	RANEA PASTORINI	SARTOR	TORRES	
PERALTA	SORIA	TAMBURRINI	TGMOSZKA	LOPEZ	GATTI
LUEIRO	HANECK	VAZQUEZ	CORTES	DE REGE	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 06 de Octubre de 2008